Premio Alimentos de España a los Mejores Jamones, año 2025

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca el Premio Alimentos de España a los Mejores Jamones, año 2025, con el objetivo de promocionar el jamón de calidad, así como mejorar su imagen y posición en el mercado y dar a conocer los jamones de mayor calidad y excelentes propiedades organolépticas

¿Qué modalidades incluye la convocatoria 2025?

- a) Premio "Alimentos de España al Mejor Jamón Serrano u otras Figuras de Calidad Reconocidas".
- b) Premio "Alimentos de España al Mejor Jamón de Bellota Ibérico".

Los elaboradores podrán concursar a una o a las dos modalidades del premio pero solamente podrán participar con una muestra por modalidad.

¿Quiénes pueden participar?

Establecimientos autorizados para la elaboración de jamones que tengan su sede situada dentro del territorio nacional.

¿Cómo presentarse?

Deberán presentarse a través del registro electrónico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sede electrónica (https://sede.mapa.gob.es) mediante certificado digital válido y compatible con dicha sede electrónica, cumplimentando la información requerida en ésta.

En el caso de las personas físicas, las solicitudes podrán presentarse de forma electrónica o bien mediante registro físico en la forma que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

¿Hasta cuándo se puede presentar la documentación?

En el plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE hasta el 9 de mayo de 2025, inclusive.

¿Cómo, dónde y cuándo presentar las muestras de jamones?

La forma de presentación de la muestra será de una pieza de jamón con pata. Para la modalidad a) se podrán admitir piezas de jamón sin pata de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones de la ETG Jamón Serrano.

Las piezas estarán desprovistas de su etiquetado o marca comercial, así como de cualquier marchamo o precinto, de forma que pueda asegurarse su anonimato.

Cada muestra se embalará en un paquete que irá identificado en el exterior con el nombre de la empresa elaboradora y la modalidad de jamón que se presenta al premio. Dentro del paquete, además de la muestra de jamón, se incluirá en un sobre cerrado, una copia del formulario de solicitud debidamente cumplimentado, la etiqueta comercial y/o el marchamo o precinto que puedan identificar al jamón presentado.

La muestra o muestras de jamón se remitirán, a portes pagados, a las siguientes direcciones:

- Modalidad Jamón Serrano u otras Figuras de Calidad Reconocidas: IRTA, Finca Camps i Armet, Edifici A, E-17121 Monells (Girona).
- Modalidad Jamón de Bellota Ibérico: Universidad de Extremadura. Servicio de análisis e innovación en productos de origen animal (SiPA) Avda. de las Ciencias s/n. Edificio de Institutos Universitarios del Campus de Cáceres (2ªplanta) 10003 Cáceres

El periodo de entrega será del 2 al 6 de junio de 2025, de 9:30 h a 13:30 h.

¿En qué consiste el premio?

Los premiados recibirán un distintivo de excelencia y/o un diploma acreditativo que se entregará en un acto convocado al efecto.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación contará con la colaboración de los galardonados en las acciones de promoción alimentaria que desarrolle.

¿Cuándo se resolverá el premio?

En el plazo máximo de 6 meses desde la publicación del extracto de esta convocatoria.



